



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Concurso

Por existir en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado, y Generalísimo de los Ejércitos tres vacantes de guardias 2.º de la Guardia Civil, se anuncia concurso, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. número 44), para cubrirlos entre el personal de las citadas categorías, pertenecientes a dicho Cuerpo, que lleve como mínimo dos años de permanencia y efectivos servicios en el mismo y que reúna las condiciones que fija la norma II de la Orden antes citada (haber cumplido veinte años de edad, no rebasar los treinta y cinco, tener una estatura no inferior a 1.700 milímetros, poseer aptitud física y excelente conducta moral, pública y privada, serle favorables sus antecedentes político-sociales, así como los de sus familiares).

Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán cursadas a la Jefatura de la Casa Militar, informadas por el capitán de la respectiva Unidad, jefe de la Comandancia y del Tercio a que pertenezcan acerca de sus aptitudes, disciplina y cumplimiento de sus deberes militares, haciendo constar, además, en el del primer jefe, los méritos y circunstancias destacadas o sobresalientes que concurren en el solicitante.

Acompañarán a las solicitudes copias de la Matriculación y Hoja de Castigos de los interesados y un certifi-

cado, expedido por el médico del Cuerpo, de no padecer enfermedad ni defecto físico visible.

Los admitidos lo serán de acuerdo con la norma 6.ª y 7.ª de la precitada Orden y le serán de aplicación la misma en todas sus partes.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días para el personal destinado en la Península, y treinta para todos los demás, contados a partir de la publicación de esta Orden.

Madrid, 12 de marzo de 1962.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército



INGENIEROS

Disponibles

Por haber terminado el plazo de máxima permanencia, cesa en su destino de taquimecanógrafo en la Agregación Militar a la Embajada de España en Roma, el subteniente de Ingenieros D. Antonio Trigueros García, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 5 de marzo de 1962.

BARROSO

OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de taquimecanógrafo en la Agregación Militar a la Embajada de España en Roma, anunciada por Orden de 18 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 292), se destina al ayudante de Oficinas Mi-

litares D. Antonio María Mejías, con destino en el Alto Estado Mayor.

Madrid, 9 de marzo de 1962.

BARROSO

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



BENEFICIOS DE INGRESO EN LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO. CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN (GRUPO DE AUXILIARES)

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 24 de enero de 1962 (D. O. núm. 22), se conceden los beneficios de ingreso, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en la Escuela Politécnica del Ejército, Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Auxiliares), a don Francisco Fernández Huertas, como hermano del teniente de Infantería don Ramón Fernández Huertas, fallecido en acción de guerra el día 5 de enero de 1939.

Madrid, 10 de marzo de 1962.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de concurso, cualquier Arma,

plantilla eventual, anunciadas por Orden de 5 de enero de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 7), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Transportes del Ejército, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Dámaso Martín Tejero, de en comisión en el Patronato de Casas Militares.

Madrid, 9 de marzo de 1962.

BARROSO

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 18 de enero de 1962 (D. O. núm. 18), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Avila, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Dositheo Blanco Fente, de en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

Madrid, 9 de marzo de 1962.

BARROSO

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 18 de enero de 1962 (D. O. núm. 18), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Zamora, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Luis Fernández Díaz, de en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.

Madrid, 9 de marzo de 1962.

BARROSO

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, de la Escala complementaria, plantilla eventual, anunciada por Orden de 30 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 1), pasa destinado, con carácter voluntario, al Juzgado Militar Eventual de Ibiza, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Vicente Clapes Ramón, de en comisión en la Comandancia Militar de Ibiza.

Madrid, 9 de marzo de 1962.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Tiradores de Iñi núm. 1, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Blázquez Rey, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y efectuando su incorporación con urgencia.

Madrid, 9 de marzo de 1962.

BARROSO

Para cubrir vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 7 de febrero de 1962 (D. O. número 33), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los suboficiales de Infantería que se relacionan, debiendo hacer la incorporación con urgencia:

A la Unidad de Operaciones Especiales de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71

(Afecta administrativamente a la Agrupación del Arma Milán n.º 3)

Sargento D. Manuel Gutiérrez González, de la Agrupación de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Juan Fraile Sánchez, de la Agrupación de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Antonio Alvarez Díez, de la Agrupación de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Jesús Pascua Casado, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Manuel Juan Abella, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Francisco Amigo González, de la Agrupación de Infantería Milán número 3.

A la Unidad de Operaciones Espectrales de la División de Infantería «Galicia» núm. 81

(Afecta administrativamente a la Agrupación del Arma Zamora número 8)

Sargento primero D. Ramón Blanco Figueras, de la Agrupación de Infantería Zamora núm. 8.

Sargento D. Albino Sousa Pérez, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Ventura Sotelo Rodríguez, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Epifanio Berrendo Bermejo, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Oscar Baltar Robles, de la Agrupación de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Luis Martínez Novoa, de la misma Unidad que el anterior.

Madrid, 9 de marzo de 1962.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 8 de marzo de 1962, el comandante de Infantería (E. C.) D. Pascual López Navarro, del Consejo Supremo de Justicia Militar, debiendo hacerse por el citado Organismo el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de marzo de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241) y Orden de 28 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 222), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante de Infantería (E. C.), con antigüedad de 19 de febrero de 1961, al capitán de dicha Arma y Escala D. Antonio Salazar Santos, del Juzgado de Expedientes Administrativos de Granada, quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 9 de marzo de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Depósito e Instrucción de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Murcia).

Los solicitantes habrán de estar en posesión del Título de Paracaidista. Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 9 de marzo de 1962.

BARROSO

De provisión normal.

En el Batallón C. C. C. núm. II.—Cinco de sargento primero o sargento.

En la Agrupación de Infantería Alava núm. 22.—Catorce de sargento primero o sargento.

Por ser vacantes anunciadas en segunda convocatoria, los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días.

Madrid, 9 de marzo de 1962.

BARROSO

Escala de complemento

Edades

Vista la instancia promovida por el brigada de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Emeterio García Domínguez, solicitando se sea rectificada la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, por la del día 3 de mar-

zo de 1911, que es la verdadera, y comprobado el derecho que le asiste, he resuelto conceder la rectificación solicitada de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124).
Madrid, 9 de marzo de 1962.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Felipe Alvarez-López, el día 8 de marzo de 1962.
Sargento D. Eduardo Romero Girón, el día 8 de marzo de 1962.
Madrid, 9 de marzo de 1962.

BARROSO

**CABALLERIA****Mandos**

Para cubrir la vacante de mando de la Agrupación Blindada Palavera número 13, anunciada en turno de libre elección por Orden de 15 de enero de 1962 (D. O. núm. 13), he designado al coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Tena Ferrer, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).
Madrid, 10 de marzo de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.
Una de teniente de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, guarnición de Barcelona.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días.
Madrid, 10 de marzo de 1962.

BARROSO

Situación de reserva**Empleos honoríficos**

Por hallarse comprendidos en el párrafo 2.º del artículo 2.º de la Ley

de 17 de julio de 1953 (D. O. número 171), se concede, con carácter honorífico, los empleos que se citan, a los jefes y oficiales de Caballería, en situación de reserva, que a continuación se expresa, continuando en la misma situación y plazas que actualmente se encuentran.

Teniente coronel

Comandante de Caballería D. Ricardo Benedí Mir, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, con antigüedad de 27 de febrero de 1962.

Comandante

Capitán de Caballería D. Antonio Pasior Alabau, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar (Valencia), con antigüedad de 23 de febrero de 1961.

Otro, D. Diego Crehuet Echerman, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, con antigüedad de 23 de febrero de 1961.

Otro, D. José Carrión Gómez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid), con antigüedad de 23 de febrero de 1961.

Madrid, 10 de marzo de 1962.

BARROSO

**ARTILLERIA****Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley 12/1961, de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 3 de marzo de 1962, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Ruiz-Cabello Osuna, de la Fábrica Nacional de Granada, quedando en la situación de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada...

Madrid, 10 de marzo de 1962.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 18 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.) D. Jesús Rozada Ugalde, del Regimiento de Artillería núm. 71, con doña María de la Presentación Alonso Jiménez.

Madrid, 10 de marzo de 1962.

BARROSO

Escala de complemento**Prórrogas**

Queda sin efecto la prórroga concedida por Orden de 3 de febrero de 1962 (D. O. núm. 29), al alférez eventual de complemento de Artillería (Escala de Costa) D. Antonio Sánchez Martínez-Conde, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Madrid, 10 de marzo de 1962.

BARROSO

**INGENIEROS****Concursos**

Segunda convocatoria. Dispensada del plazo de mínima permanencia.

Una vacante de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 10 de marzo de 1962.

BARROSO

Una vacante de teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas». Dispensada del plazo de mínima permanencia.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 3.ª Unidad Telefónica (Cartagena).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 10 de marzo de 1962.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Angel Alonso Laguna, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Tomás González Puga, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Miguel García Fernández, de la Secretaría de Justicia del Ejército del Norte de África.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Antonio Rodríguez Díez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Pedro Hernando Corral, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Luis López Montañón, del mismo.

Otro, D. Antonio Terrones Carreño, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Francisco Perucho Cruz, de la Jefatura de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Agustín Gregorio Bordallo, de la Jefatura de la 4.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Ramón Bravo González, del Juzgado Permanente de la 9.ª Región Militar.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Jesús Poveda Saceda, de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de marzo de 1961.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Gabriel Copado Sancha, del Regimiento de Transmisiones núm. 1 para Cuerpo de Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1962

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, D. Luis Urbano Sanabria, de la Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Luis García de Páddin de la Puente, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. José Suárez Campo, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» núm. 82.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Benito Torres Gallego, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sar-

gento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1962

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Julio Gil Fernández, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Ramón Argerich Jubera, del Alto Estado Mayor.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Eduardo Valero García, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1962

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Angel Muñoz Muñoz, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. José González Perdiguero, de la 2.ª Zona de la I. P. S.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Felipe Crespo Martínez, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Munilla Sanjuán, del mismo.

Otro, D. Antonio Jiménez Moreno, del mismo.

Otro, D. Gerardo Fernández Geballes, del mismo.

Otro, D. Julián Madrazo Martín, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Joaquín Amiguetti Sánchez, del Regimiento de Transmisiones núm. 3, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961. Madrid, 10 de marzo de 1962.

BARROSO

Destinos

Por no hallarse comprendido en el artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Lago Resch, queda sin efecto el destino que le fué adjudicado para el Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Galicia» núm. 81, por Orden de 6 de marzo actual (D. O. núm. 56), continuando en su anterior destino de la Agrupación de Infantería Zaragoza número 12.

Madrid, 10 de marzo de 1962.

BARROSO

Disponibles

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de ju-

lio de 1952 (D. O. núm. 148), causa baja en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 3.ª Unidad Telefónica, el teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Martínez Requena, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Madrid, 10 de marzo de 1962.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), causa baja en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 3.ª Unidad Telefónica, el brigada de Ingenieros D. Joaquín Cózar Reig, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Madrid, 10 de marzo de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal. Dispensada del plazo de mínima permanencia.

Subteniente o brigada de Ingenieros.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 3.ª Unidad Telefónica (Cartagena).

Documentación: Papelista de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid 10 de marzo de 1962.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Edades

Comprobado documentalmente que el coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Fernando López Tomasety, director del Hospital Militar de Barcelona, nació el día 25 de mayo de 1901, en lugar del día 21 del mismo mes y año, como por error figura en su Hoja de Servicios, así como el nombre del padre del expresado coronel, que es el de Eudaldo, y no Eduardo, que también figura en la misma, se rectifican dichos extremos en el sentido expuesto, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» número 288) y Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo verificarse la anotación correspondiente en la documentación del interesado.

Madrid, 9 de marzo de 1962.

BARROSO

Escala de complemento**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 del actual, el alférez de complemento de Sanidad D. José Teodoro Ortega, en situación de colocado en Jaén, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de marzo de 1962.

BARROSO

**FARMACIA MILITAR****Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Romano Durán, al teniente farmacéutico D. José Marín Bautista, del Depósito de Medicamentos de Baleares.

Madrid, 10 de marzo de 1962.

BARROSO

**OFICINAS MILITARES****Destinos**

Para cubrir parcialmente los destinos de jefes y oficiales de Oficinas Militares (E. A.), anunciados por Orden de 13 de febrero de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 37), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa:

VOLUNTARIOS**A la Ordenación General de Pagos**

Comandante de Oficinas Militares don Angel Ruiz Alonso, del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

A la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid

Comandante de Oficinas Militares don Francisco Cáceres Zurita, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Archivo General Militar de Segovia

Teniente de Oficinas Militares don Demócrito de Jesús Chamarro, del Depósito y Servicios de Intendencia de Segovia.

A la Academia de Ingenieros del Ejército

Teniente de Oficinas Militares don Vicente de la Fuente Macho, de la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Badajoz

Teniente de Oficinas Militares don Jorge Noval de los Ríos, a mis órdenes en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Toledo García, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).
Otro, D. Matías González Arribas, del Archivo General Militar de Toledo.

Otro, D. Mariano Pérez Sacristán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9 (Caja 16)

Teniente de Oficinas Militares don Manuel López-Cepero Moreno, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Teniente de Oficinas Militares don Juan Espueñas Peña, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 20 (Caja 34).

Al Almacén Regional de Intendencia de Madrid

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Vicente Fadón, de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.

Al Depósito y demás Servicios de Intendencia de Salamanca

Teniente de Oficinas Militares don Juan Méndez Pardo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 20.

Madrid, 10 de marzo de 1962.

BARROSO

VOLUNTARIOS**A la Subsecretaría (Pagaduría y Caja Central)**

Ayudante de Oficinas Militares don Benito Sánchez Alcázar, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Juan Patiño Rodríguez, de la Comandancia Central de Obras.

A la Dirección General de Fortificaciones y Obras

Ayudante de Oficinas Militares don Crisanto Martínez Robledo, de la Intervención General del Ejército.

A la Escuela Superior del Ejército

Ayudante de Oficinas Militares don Pablo González Braco, del Estado Mayor Central.

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52

Ayudante de Oficinas Militares don Alfredo Oro Mareca, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Julián Burdalo Reviriego, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Benigno Bravo Fernández, de la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid.

A la División de Caballería «Jarama»

Ayudante de Oficinas Militares don Isidoro Martín Gómez, del Estado Mayor de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Francisco Abeledo González, de la Escuela Politécnica del Ejército.

A la Jefatura de Ingenieros de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Jaime Suárez García, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.

A la Comandancia de Obras de Baleares

Ayudante de Oficinas Militares don Salvador Capella Piza, de la Capitanía General de Baleares.

A la Comandancia de Obras de Ceuta

Ayudante de Oficinas Militares don César García Calderón, de la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta.

Madrid, 10 de marzo de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección para oficiales de Oficinas Militares (E. A.).
Dirección General de Reclutamiento y Personal.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha.

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 10 de marzo de 1962.

BARROSO

De libre elección para ayudantes de Oficinas Militares.

Dirección General de Reclutamiento y Personal.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 10 de marzo de 1962.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de auxiliares de Almacén anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 13 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresan.

VOLUNTARIOS

A la Academia de Sanidad Militar

Sargento especialista D. Manuel Villar Rozas, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Galicia» número 81

Auxiliar de Almacén D. Emilio Sánchez Fernández, de la Fábrica de Armas de La Coruña.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Galicia» número 81

Auxiliar de Almacén D. Enrique Varela Landrove, de la Fábrica de Armas de La Coruña.

Madrid, 10 de marzo de 1962.

BARROSO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 13 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37), pasa destinado, con carácter voluntario, al Alto Estado Mayor, el conserje y

guardador militar D. Dionisio Sánchez Pescador, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 10 de marzo de 1962.

BARROSO

Para cubrir parcialmente los destinos de conserjes y guardadores militares anunciados en turno de provisión normal por Orden de 13 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa.

VOLUNTARIOS

Al Consejo Supremo de Justicia Militar

Conserje y guardador militar don Cayetano Santamaría Estrada, de la Subsecretaría de este Ministerio (Gobierno Militar del Palacio de Buenavista).

A la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Conserje y guardador militar don Manuel Díaz Carrillo, disponible en la 1.ª Región Militar (Guadalajara).

A la Capitanía General de Baleares

Conserje y guardador militar don Manuel Ramírez Márquez, de la Subsecretaría de este Ministerio (Gobierno Militar del Palacio de Buenavista).
Madrid, 10 de marzo de 1962.

BARROSO



C. A. S. E.

Destinos

Para cubrir parcialmente los destinos de taquimecanógrafas del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y mecanógrafas de la Sección Auxiliar a extinguir del Ministerio del Ejército, anunciados en turno de provisión normal por Orden de 13 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37), se destina a las de dicho empleo que a continuación se expresa.

VOLUNTARIAS

A la Dirección General de Industria y Material

Mecanógrafa doña Eusebia Blanco Cuesta, de la Escuela Politécnica del Ejército.

A la Dirección General de Servicios

Mecanógrafa doña Rosa Navas García, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.
Otra, doña Lucila Carbonell Cabre-

ra, de la Dirección General de Industria y Material.

Madrid, 10 de marzo de 1962.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 31 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 31, de 1960) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco y de la clase que se cita y pensiones añejas a la misma, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

CRUZ SIN PENSION

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Comandante de Ingenieros D. Luis Herrera Repullo, del Batallón de Transmisiones del Sahara. Cruz de 2.ª clase.

Comandante de Intendencia D. Mariano Bandrés Aso, de la Jefatura de Servicios de Intendencia. Cruz de 1.ª clase.

Capitán de Infantería D. Rodrigo Arellano Rodríguez, del Estado Mayor de la Jefatura del Sector de Infi. Cruz de 1.ª clase.

Capitán legionario D. Antonio Jimena Vertedor, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de 1.ª clase.

Capitán de Caballería D. Manuel Izquierdo Vizán, del Grupo Ligero Blindado de Caballería II, Cruz de 1.ª clase.

Capitán de Artillería D. Rafael de Vargas Machuca y García, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de 1.ª clase.

Capitán de Ingenieros D. José Vázquez de Obeso, del Parque Central de Transmisiones. Cruz de 1.ª clase.

Teniente de Infantería D. Mariano San José López, del Grupo de Tiradores de Infi núm. 1. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Antonio del Río Comitre, del mismo. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. José Castro Mogaburu, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Evaristo de Arana Méndez Núñez, del mismo. Cruz de 1.ª clase.

Teniente legionario D. Raúl Vega Alonso, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de 1.ª clase.

Teniente de Caballería D. Miguel Jiménez Rloja, del mismo. Cruz de 1.ª clase.

Teniente de Artillería D. Luis Ventas Moya, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de 1.ª clase.

Teniente de Ingenieros D. Juan Or-

tega Martos, del Batallón de Zapadores del Sahara. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Jesús Martínez Arnáiz, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de 1.ª clase.

Teniente de Intendencia D. Fausto Guillén Gosálvez, del Grupo de Intendencia del Sahara. Cruz de 1.ª clase.

Teniente médico D. Antonio Marzal González, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Vicente López Rodríguez, del mismo. Cruz de 1.ª clase.

Subteniente de Intendencia D. Rafael Blasco Jiménez, del Grupo de Intendencia del Sahara. Cruz de 1.ª clase.

Brigada de Intendencia D. José Vallejo Herrada, del mismo. Cruz de 1.ª clase.

Sargento primero de Artillería don Francisco Herrera Suárez, en situación de retirado en Las Palmas de Gran Canaria. Cruz de 1.ª clase.

Sargento primero de Ingenieros don Diego González Sánchez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. José Manuel Bárcena Alvarez, del mismo. Cruz de 1.ª clase.

Sargento de Infantería D. Vicente Castellanos Fernández, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Emilio Guirado Lara, del mismo. Cruz de 1.ª clase.

Sargento legionario D. José Pajuelo Romero, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de 1.ª clase.

Sargento de Intendencia D. Julio Jiménez Muñoz, del Sector de Ifni, de la Compañía de Intendencia. Cruz de 1.ª clase.

Sargento, especialista operador de Radio D. Bartolomé Alamo del Río, del Batallón de Transmisiones del Sector del Sahara. Cruz de 1.ª clase.

CRUZ PENSIONADA CON EL 10 POR 100 DEL SUELDO DEL EMPLEO QUE PARA CADA UNO SE CITA, A PERCIBIR, A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

Como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Comandante de Artillería D. Rafael Cabrera Cabrera, del Gobierno Militar de Las Palmas, a partir de 1 de abril de 1960. Cruz de 1.ª clase, con pensión del sueldo del empleo de capitán.

Comandante de Intendencia D. Mariano Bandrés Aso, de la Jefatura de Servicios de Intendencia, a partir de 1 de enero de 1960. Cruz de 1.ª clase, con pensión del sueldo del empleo de capitán, sin surtir efectos económicos.

Capitán legionario D. Antonio Fernández Díaz, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cruz de 1.ª clase.

Capitán de Caballería D. Manuel Izquierdo Vizán, del Grupo Ligero Blindado de Caballería II, a partir de 1 de enero de 1960, sin surtir efectos económicos. Cruz de 1.ª clase.

Capitán de Ingenieros D. Fernando Siere Mallol, del Batallón de Transmisiones del Sector del Sahara, a partir de 1 de enero de 1962. Cruz de 1.ª clase.

Teniente de Infantería D. José Jiménez Farrés, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, a partir de 1 de febrero de 1962. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Santiago López Vergel, del mismo, a partir de 1 de enero de 1962. Cruz de 1.ª clase.

Teniente legionario D. Joaquín Ferraz Santiago, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Federico Grases Herrera, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, a partir de 1 de enero de 1962. Cruz de 1.ª clase.

Teniente auxiliar de Infantería don Rafael Bernardo Duarte, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, a partir de 1 de enero de 1962. Cruz de primera clase.

Teniente de Artillería D. José Astilleros Miranda, del mismo, a partir de 1 de octubre de 1961. Cruz de 1.ª clase.

Teniente de Ingenieros D. Miguel Pérez Tamames, del Batallón de Zapadores del Sector del Sahara, a partir de 1 de enero de 1962. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Luis Alvarez de las Casas, del Batallón de Transmisiones del Sector del Sahara, a partir de 1 de enero de 1962. Cruz de 1.ª clase.

Teniente de Intendencia D. Fernando Martínez Pérez, del Grupo de Intendencia del Sahara, a partir de 1 de febrero de 1962. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Fausto Guillén Gosálvez, del mismo, a partir de 1 de enero de 1962. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Alberto Martínez de Luna Peciña, del Grupo de Intendencia del Sahara, a partir de 1 de enero de 1962. Cruz de 1.ª clase.

Teniente de Oficinas Militares don Ramón Alamán Santos, del Cuartel General del Sector del Sahara, a partir de 1 de enero de 1962. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Juan Hernández Cidoncha, del mismo, a partir de 1 de diciembre de 1961. Cruz de 1.ª clase.

Ayudante de Oficinas Militares don Celestino Guerrero Malave, de la Intervención de los Servicios del Sector del Sahara, a partir de 1 de enero de 1962. Cruz de 1.ª clase.

Brigada de complemento de Artillería D. José Hernández Hernández, de la Agrupación Temporal Militar de Destinos Civiles en la 1.ª Región Militar, a partir de 1 de enero de 1960, sin surtir efectos económicos. Cruz de 1.ª clase.

Brigada especialista D. Manuel Azunza López, del Regimiento de Transmisiones núm. 2, a partir de 1 de enero de 1960, sin surtir efectos económicos. Cruz de 1.ª clase.

Sargento legionario D. Ernesto Donat Montoya, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, a partir de 1 de enero de 1962. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Manuel Alegre Marcos, del

mismo, a partir de 1 de diciembre de 1961. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Juan López Cue, del mismo, a partir de 1 de enero de 1962. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Angel Padial Fernández, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Cecilio Rubio Roguera, del mismo, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cruz de 1.ª clase.

Sargento de Caballería D. Luis Huecas Sánchez de Molina, del mismo, a partir de 1 de enero de 1962. Cruz de 1.ª clase.

Sargento de Ingenieros D. Gregorio García Gómez, del Batallón de Zapadores del Sector de Sahara, a partir de 1 de enero de 1962. Cruz de 1.ª clase.

Sargento de Intendencia D. José Martínez del Pino, del Grupo de Intendencia del Sahara, a partir de 1 de septiembre de 1961. Cruz de 1.ª clase.

Sargento de Intendencia D. Manuel Agudo Montenegro, del mismo, a partir de 1 de enero de 1962. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Hipólito Díaz Díaz, del mismo, a partir de 1 de enero de 1962. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Juan Rodríguez Paz, del mismo, a partir de 1 de enero de 1962. Cruz de 1.ª clase.

Sargento de Sanidad Militar D. Arturo Larrubia Sánchez, del Grupo de Sanidad Militar del Sector del Sahara, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Roberto Rey Zapatero, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1962. Cruz de 1.ª clase.

Sargento especialista D. Domingo Sáez de la Fuente y Mata, del Batallón de Zapadores del Sector del Sahara, a partir de 1 de febrero de 1962, del sueldo del mismo. Cruz de 1.ª clase.

PENSION DEL 20 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE CITAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE TAMBIEN SE INDICAN

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Capitán de Caballería D. Manuel Blanco Valencia, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a partir de 1 de septiembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de octubre de 1959 (D. O. núm. 228).

Teniente de Infantería D. Manuel Huertas Suárez de Vega, del mismo, a partir de 1 de octubre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 24 de septiembre de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 217).

Teniente de Artillería D. José María Llorente Gutiérrez, del Estado Mayor del Sector del Sahara, a partir de 1 de septiembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 3 de abril de 1958 (D. O. núm. 78).

Brigada especialista operador de

Radio D. Antonio Herrera Robles, del Batallón de Transmisiones del Sector del Sahara, a partir de 1 de enero de 1960 (aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de junio de 1961 (D. O. núm. 138)).

Otro, D. José Romero Urchaga, del mismo, a partir de 1 de diciembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 14 de julio de 1961 (D. O. núm. 163).

Brigada de complemento del Cuerpo de Especialistas D. José Sánchez Vizcaíno, del Gobierno Militar de Las Palmas, a partir de 1 de enero de 1960 del empleo de sargento, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de febrero de 1961 (D. O. núm. 34).

Sargento legionario D. Alfonso Suárez Rozas, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a partir de 1 de diciembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 30 de junio de 1961 (D. O. núm. 149).

Otro, D. Francisco Blanco García, del mismo, a partir de 1 de diciembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de junio de 1961 (D. O. núm. 138).

Otro, D. Antonio Castellanos Redondo del mismo, a partir de 1 de diciembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 30 de junio de 1961 (D. O. núm. 149).

Otro, D. José Carvia Vargas, del mismo, a partir de 1 de enero de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 26 de mayo de 1961 (D. O. número 125).

Maestro armero D. Avelino González Ramírez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, a partir de 1 de febrero de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 30 de junio de 1961 (D. O. núm. 149).

PENSIÓN DEL 30 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE CITAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE TAMBIÉN SE INDICAN

Como comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Enrique Carmona Martín, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, a partir de 1 de marzo de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 26 de enero de 1953 (D. O. núm. 22).

Madrid, 8 de marzo de 1962.

BARROSO

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que se cita, y pensiones anejas a la misma a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

CRUZ SIN PENSIÓN

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Capitán médico de Sanidad Militar don Antonio Royo Ortín, del Tercio

Duque de Alba, 2 de La Legión. Cruz de primera clase.

Otro, D. Vicente Septién Fernández, del mismo. Cruz de primera clase.

Teniente de Infantería D. Juan Canals Costa, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. Cruz de primera clase.

Otro, D. Manuel Monedero Gálvez, del mismo. Cruz de primera clase.

Teniente médico D. Manuel Garrido Muriel, del mismo. Cruz de primera clase.

CRUZ PENSIONADA CON EL 10 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN

Como comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º

Capitán médico de Sanidad Militar don Antonio Royo Ortín, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, a partir de 1 de enero de 1962. Cruz de primera clase.

Otro, D. Vicente Septién Fernández, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1962. Cruz de primera clase.

Teniente de Infantería D. Miguel Segarra Gestoso, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, a partir de 1 de marzo de 1962. Cruz de primera clase.

Otro, D. Enrique Gassét Lázaro, del Grupo de Fuerzas Regulares Infantería Alhucemas núm. 5, a partir de 1 de febrero de 1962. Cruz de primera clase.

Otro, D. Fernando Alcayde Muñiz, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1962. Cruz de primera clase.

Otro, D. Angel Treviño Rodríguez, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1962. Cruz de primera clase.

Otro, D. José Serrano Castell, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1962. Cruz de primera clase.

Otro, D. Manuel García Galindo, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1962. Cruz de primera clase.

Otro, D. Luis Aizpuru Moris, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, a partir de 1 de marzo de 1962. Cruz de primera clase.

PENSIÓN DEL 20 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE CITAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE TAMBIÉN SE INDICAN

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Fernando Blázquez Rey, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3, a partir de 1 de noviembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 26 de agosto de 1960 (D. O. núm. 205).

Otro, D. Juan Cumbreño Monje, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 3 de marzo de 1960 (D. O. núm. 57).

Otro, D. José Moyano Gutiérrez, del Grupo de Regulares Infantería

Alhucemas núm. 5, a partir de 1 de febrero de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 25 de febrero de 1960 (D. O. núm. 43).

Otro, D. José Vega González, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 21 de febrero de 1960 (D. O. núm. 71).

Otro, D. Juan Muñiz Vega, del mismo, a partir de 1 de marzo de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 25 de febrero de 1960 (D. O. número 48).

Otro, D. Manuel Tenorio del Río, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 11 de febrero de 1960 (D. O. núm. 36).

Otro, D. Ramón Revilla Melero, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 11 de febrero de 1960 (D. O. núm. 36).

Brigada de Infantería D. Andrés López Cordero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3, a partir de 1 de febrero de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 23 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 223).

PENSIÓN DEL 30 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE CITAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE TAMBIÉN SE INDICAN

Como comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. José Paula Cabrera, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, a partir de 1 de febrero de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 211).

Teniente auxiliar de Infantería don Enrique Sánchez Guerrero, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, a partir de 1 de agosto de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 24 de octubre de 1957 (D. O. número 240).

Subteniente de Infantería D. Emilio Albero Palmer, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, a partir de 1 de enero de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 19 de julio de 1959 (D. O. número 162).

Sargento primero de Infantería don Emilio Delgado Borrego, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, a partir de 1 de enero de 1962, aneja a la Cruz concedida por Orden de 30 de enero de 1958 (D. O. número 26).

PENSIÓN DEL 40 POR 100 DEL SUELDO DE SU EMPLEO, ANEJA A LA CRUZ CONCEDIDA POR LAS ORDENES QUE SE CITAN, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE TAMBIÉN SE INDICAN

Como comprendidos en el apartado e) del artículo 1.º

Subteniente de Infantería D. Fermín Ruiz Cervantes, del Grupo de

Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, a partir de 1 de marzo de 1962, aneja a la cruz concedida por Orden de 13 de febrero de 1950 (D. O. núm. 41).

Brigada de Infantería D. Manuel Jiménez-Carmona, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1962, aneja a la cruz concedida por Orden de 1 de junio de 1949 (D. O. núm. 126).

Sargento primero de Infantería don Ildefonso Noé Rubio, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, a partir de 1 de febrero de 1962, aneja a la cruz concedida por Orden de 13 de febrero de 1950 (D. O. núm. 241).

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Francisco Gómez Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5, a partir de 1 de abril de 1960, del sueldo del empleo de teniente, aneja a la cruz concedida por Orden de 3 de julio de 1946 (D. O. núm. 151), quedando rectificada en este sentido la Orden de 8 de febrero de 1962 (D. O. núm. 33), por la que se le concedía el empleo de sargento.

Madrid, 8 de marzo de 1962.

BARROSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, al personal que a continuación se relaciona, entendiéndose que los empleos que figuran en la misma son los que ostentaban los interesados en la fecha en que fueron cursadas las documentaciones por los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se mencionan.

CRUZ SIN PENSION

Sargento de Artillería, retirado, don Juan Casado Pascual, con la de 21 de marzo de 1955. El Gobierno Militar de Huesca.

CRUZ SIN PENSION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961, Y PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

Subteniente de Artillería D. Loreto Peñalvo Arévalo, con la de 5 de junio de 1961. La Academia Auxiliar Militar.

Brigada de Intendencia D. José Ibáñez Castellvispa, con la de 11 de enero de 1961. La Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Lucinio del Valle García, con la de 24 de octubre de 1961. El Grupo de Intendencia del Sahara.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Angel Domínguez Panade-

ro, con la de 11 de junio de 1959. La Agrupación de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Juan Pérez Ramos, con la de 8 de abril de 1960. La Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Brigada maestro de Banda de Artillería D. Enrique Albor Costal, con la de 21 de noviembre de 1961. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Faustino Armendáriz García, con la de 22 de julio de 1961. La Agrupación de Artillería núm. 1.

Otro, D. Francisco Pérez Prieto, con la de 1 de febrero de 1961. El Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Elías Bajo Vargas, con la de 2 de enero de 1961. El Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Andrés González González, con la de 7 de mayo de 1958. El Regimiento de Artillería núm. 73.

Brigada maestro de Banda de Ingenieros D. Francisco Montero González, con la de 19 de diciembre de 1957. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Brigada maestro de Banda de Intendencia D. Alfonso Solano Baraza, con la de 1 de junio de 1960. La Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Brigada maestro de Banda de Sanidad Militar D. Manuel Regueiro López, con la de 1 de julio de 1957. La Agrupación de Sanidad Militar número 4.

Brigada de Veterinaria Militar don Juan López Meiero, con la de 13 de diciembre de 1961. La Unidad de Veterinaria núm. 9.

Brigada legionario D. Pedro Avtiés Cancelada, con la de 29 de junio de 1961. La Subinspección de La Legión.

Otro, D. Angel García Jiménez, con la de 16 de julio de 1961. El Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Manuel Díaz Rodríguez, con la de 18 de octubre de 1961. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Mariano Cano Merino, con la de 21 de mayo de 1959. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Ayudante de Oficinas Militares don Miguel Pernía Padilla, con la de 16 de diciembre de 1961. La Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Vicente Plasencia García, con la de 30 de julio de 1959. La Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. José Martín Pérez, con la de 7 de septiembre de 1961. Las Prisiones Militares de Montecolivete.

Otro, D. José Ruiz Jódar, con la de 16 de junio de 1959. La Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Antonio González Villegas, con la de 1 de julio de 1960. La Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Garrido Piqueras, con la de 19 de noviembre de 1961. La Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Vera del Peral, con la de 24 de marzo de 1957. La Jefatu-

ra de Intervención de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Negrillo Callejón, con la de 13 de diciembre de 1961. La Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.

Otro, D. Matías García Varga, con la de 1 de noviembre de 1961. La Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Otro, D. Baldomero Gómez Barajas, con la de 15 de abril de 1960. El Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. José Iglesias Brea, con la de 1 de noviembre de 1961. El Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Cecilio Peco Valle, con la de 21 de diciembre de 1961. La Zona de Reclutamiento y Movilización número 6.

Otro, D. Salvador Garrido-Sedeño, con la de 12 de diciembre de 1961. El Gobierno Militar de Cartagena.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Alfonso Briones Hernández, con la de 1 de marzo de 1961. El 35 Tercio de la Guardia Civil.

Otro, D. Donaciano Sánchez Lorba-da, con la de 17 de septiembre de 1959. El Hospital Militar de Madrid.

Otro, D. Cándido Rastrollo Martín, con la de 14 de julio de 1961. La Clínica Psiquiátrica Militar de Ciempozuelos.

Otro, D. Hilario López Martínez, con la de 10 de abril de 1960. La Comandancia Militar de Lanzarote.

Otro, D. José Cabrera Martín, con la de 10 de septiembre de 1961. El Gobierno Militar de Málaga.

Practicante de segunda de Farmacia Militar D. Pedro Ramírez Torrez, con la de 30 de noviembre de 1961. La Comandancia General de Melilla.

Brigada especialista operador de radio D. Pedro Fernández Sánchez, con la de 5 de julio de 1961. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Herrero Rivera, con la de 2 de julio de 1960. El mismo.

Otro, D. Silvano Sánchez Martín, con la de 16 de marzo de 1960. El mismo.

Otro, D. Jesús García García, con la de 5 de abril de 1958. El mismo.

Otro, D. Francisco Navarro Ortiz, con la de 1 de marzo de 1960. El mismo.

Otro, D. Servando Lacuesta Delgado, con la de 28 de noviembre de 1961. El Batallón de Transmisiones para el Sector del Sahara.

Otro, D. Alejandro Mansilla Bravo, con la de 3 de julio de 1960. El Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Brigada especialista picador D. Julio Porras Ditado, con la de 1 de noviembre de 1961. La Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, paradista, D. José Ortiz Cantero, con la de 1 de noviembre de 1961. El 6.º Depósito de Sementales.

Otro, mecánico electricista, D. Epifanio Pozo Expósito, con la de 1 de agosto de 1961. El Parque Central de Transmisiones.

Brigada músico D. Raimundo Escámez Fernández, con la de 11 de di-

ciembre de 1961. La Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Baltasar Iguzquiza Martínez, con la de 25 de enero de 1957. El Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. 2.

Otro, D. Juan Gil Tamayo, con la de 20 de febrero de 1961. La Agrupación de Infantería San Marcial número 7.

Otro, D. José Serra Serra, con la de 22 de diciembre de 1957. La Agrupación de Infantería Guadalajara número 20.

Otro, D. Luis Casas Rodríguez, con la de 1 de agosto de 1961. La Agrupación de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Felipe Mundín Valentín, con la de 19 de julio de 1960. La Agrupación de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Rafael Alcaía Molina, con la de 5 de noviembre de 1961. El Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Fernando Martín Mena, con la de 20 de septiembre de 1961. El Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Rafael Company Ferrándiz, con la de 2 de octubre de 1961. El Regimiento de Zapadores núm. 1.

Otro, D. Luis López Carreira, con la de 17 de junio de 1961. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Pedro Llamas Paredes, con la de 20 de abril de 1961. El Gobierno Militar de Murcia.

Sargento primero de Infantería don Benito Delgado Vázquez, con la de 25 de mayo de 1961. La Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Victoriano Aparicio Domínguez, con la de 9 de noviembre de 1961. La Academia General Militar.

Otro, D. Francisco Bartol Sánchez, con la de 21 de noviembre de 1961. La Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Juan Medina Martínez, con la de 1 de noviembre de 1961. El Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Antonio Sastre Espildore, con la de 23 de marzo de 1961. La Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. José Gragera Gallarín, con la de 26 de febrero de 1961. La Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

Otro, D. Antonio Alvarado López, con la de 15 de noviembre de 1961. La Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

Otro, D. Francisco Rodríguez Torres, con la de 13 de octubre de 1961. El Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. LII.

Otro, D. José Valido Santana, con la de 23 de mayo de 1961. La Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. José Rodríguez Montero, con la de 21 de noviembre de 1961. El Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.

Otro, D. Enrique Sánchez Arias, con la de 18 de diciembre de 1961. El mismo.

Otro, D. Pedro Tanero Linares, con la de 24 de abril de 1961. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Benjamín Oter Miranda, con la de 15 de agosto de 1961. La Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Miguel Menjibar Gómez, con la de 3 de junio de 1961. La Agrupación de Infantería Soría núm. 9.

Otro, D. Agustín Cazador Guerra, con la de 17 de mayo de 1961. La misma.

Otro, D. Fernando Blanco Martín, con la de 22 de octubre de 1961. La Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Antonio Guía Simó, con la de 1 de marzo de 1960. La Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, D. Guzmán Sastre Tuda, con la de 1 de febrero de 1960. La misma.

(Continuará.)

ADVERTENCIA.—En la página 965 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a jefes y oficiales del Ejército que se encuentran en la situación de «En Servicios Civiles».

ADVERTENCIA.—En la página 964 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo a las disposiciones que se citan, se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación:

A) Como comprendidos en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 84), Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 202) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25).

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Cabo primero Rafael Carro Montoya, tercer período de reenganche con antigüedad de 2 de enero de 1962.

De la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5

Cabo primero Hipólito Zarallo González, cuarto período de reenganche

con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Alfonso Fraile Ortega, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

De la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11

Cabo primero Eloy García Rueda, tercer período de reenganche con antigüedad de 17 de noviembre de 1961.

De la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17

Cabo primero Francisco López García, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Cabo músico José Cecilia Salinas, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

De la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Cabo primero José Antonio Vallo Suárez, tercer período de reenganche con antigüedad de 6 de noviembre de 1961.

Cabo Miguel de la Prieta Temprano, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

De la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32

Cabo músico Anastasio Sanz Vadillo, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Otro Jacinto García Mera, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1962.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Cabo primero José Escandell Juan, segundo período de reenganche con antigüedad de 10 de enero de 1962.

De la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Cabo primero José Luis Puyo Gomara, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1962.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Educando de Banda Désiderio Ibáñez López, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Otro, Juan José Fernández Gómez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

De la Academia de Infantería

Cabo músico Ramón Sánchez Martín, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

De la Academia Auxiliar Militar

Cabo primero Aurelio Nieto Gómez, segundo período de reenganche con

antigüedad de 1 de noviembre de 1961.
Otro, Roberto García Alen, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército

Cabo primero Luis Sánchez Martín, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Otro, Máximo Chamorro González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Otro, José Ruiz-Fornells Bonet, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Otro, Alfredo Monte Monte, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Cabo Pedro Urruzola Zabalza, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Otro, Rafael Ruiz Cano, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4

Cabo Luis Serrano Lozano, primer período de reenganche con antigüedad de 2 de septiembre de 1961.

De la Agrupación Blindada Sagunto número 7

Cabo primero Manuel Bermúdez Pinto, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Manuel Vega Grima, segundo período de reenganche con antigüedad de 20 de octubre de 1961.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Cabo primero Carlos Granados Castro, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1961.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 8

Cabo primero Félix González Martín, segundo período de reenganche con antigüedad de 21 de enero de 1962.

Del Regimiento de Artillería núm. 41

Cabo primero José Gómez Gómez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1960.

Otro, Antonio Isabel Navares, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Fernando Fernández Sáez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Javier Ramos Ruiz, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Juan Isabel Navarez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Jesús Tejedor Arribas, tercer

período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75

Cabo primero Bernardo Rincón Torres, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1962.

Otro, Francisco Pérez Caraballo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961. Rectificación a la Orden de 26 de diciembre de 1961 (D. O. número 8/62).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Cabo primero José Santana Rodríguez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 16 de abril de 1961.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Cabo primero Jerónimo Muñoz Durán, primer período de reenganche con antigüedad de 20 de diciembre de 1961.

Del Parque Regional de Artillería de La Coruña

Cabo primero Manuel Barrio Val, segundo período de reenganche con antigüedad de 6 de enero de 1962.

De la Academia de Artillería

Cabo músico Marino Herrero Rubio, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1960 y cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1962.

Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Cabo primero Baltasar Mena Salguero, primer período de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1961.

Cabo Jesús Jiménez Matías, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Cabo primero Alfonso Quirós González, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91

Cabo primero Manuel Salinas Lorca, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Cabo primero Manuel Gómez Caballero, cuarto período de reenganche con antigüedad de 31 de enero de 1962.

Del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Cabo primero Ricardo Aparicio Jiménez, primer período de reenganche con antigüedad de 23 de enero de 1962.

De la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial

Cabo primero de Automovilismo José Orgaz Quiroga, cuarto período de reenganche con antigüedad de 7 de enero de 1962.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Cabo primero Emilio Cendrero Gallego, primer período de reenganche con antigüedad de 30 de noviembre de 1961.

Otro, José Cuesta García, tercer período de reenganche con antigüedad de 19 de noviembre de 1961.

Otro, Joaquín López Galán, primer período de reenganche con antigüedad de 29 de noviembre de 1961.

Otro, José Valiente Flores, primer período de reenganche con antigüedad de 30 de noviembre de 1961.

Otro, Carmelo Aznar Aulón, primer período de reenganche con antigüedad de 30 de noviembre de 1961.

Otro, Sebastián Lucas de la Plaza, primer período de reenganche con antigüedad de 27 de noviembre de 1961.

Cabo Julián Fernández Rubio, primer período de reenganche con antigüedad de 30 de noviembre de 1961.

Otro, Julio Carballo Nevado, primer período de reenganche con antigüedad de 28 de noviembre de 1961.

Cabo de Banda Bibiano González de la Mano, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1961.

De la Academia de Sanidad Militar

Cabo Ramón Parreño Cerrillo, primer período de reenganche con antigüedad de 29 de noviembre de 1961. Madrid, 9 de marzo de 1962.

BARROSO

Señalamiento de sueldo de brigada

Con arreglo a las leyes de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 293) y 22 de diciembre de 1958 (D. O. número 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos primeros y sargentos del Cuerpo de Suboficiales del Ejército que a continuación se relacionan, con efectos económicos a partir de las fechas que también se indican.

A partir de 1 de junio de 1961

Sargento de Sanidad D. Manuel Sánchez Salguero, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

A partir de 1 de noviembre de 1961

Sargento primero de Artillería don José Ulecia Muro, del Regimiento de Artillería núm. 17.

A partir de 1 de enero de 1962

Sargento primero de Infantería don José Luis Chamorro Ruiz, de la Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14.

Sargento de Artillería D. Ignacio Matesanz Pascual, del Regimiento de Artillería núm. 11.

A partir de 1 de febrero de 1962

Sargento de Infantería D. Emilio Quevedo Colás, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Otro, D. Francisco Garrido Godino, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Sargento primero de Infantería don Toribio Aranda Mateos, de la misma.

Otro, D. Domingo Márquez Sánchez, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Sargento de Infantería D. José Prieto de Ana, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín número 32.

Otro, D. Angel Pérez Márquez, de la Agrupación de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Jesús Molina Cano, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Sargento primero de Infantería don Francisco Bartol Sánchez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Ramón López Pérez, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Aleo Ramón, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Julio Martín Carnero, del Gobierno General de la provincia de Iñi.

Sargento topógrafo D. Ignacio Ci-

fre Cabanellas, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Angel Mora Casado, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. César Pérez San José, de la misma.

Otro, D. José Rodríguez Salvo, de la misma.

Otro, D. Jacinto Gil Marín, de la misma.

Otro, D. José Escario Nasarre, de la misma.

Sargento de Artillería D. Joaquín Barragán Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Sargento primero de Artillería don Joaquín Castellanos Fernández, del Regimiento de Artillería de Montaña número 21.

Otro, D. Pedro García Delgado, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Sargento de Artillería D. Felipe Iñiguez San Vitalico, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Sargento primero de Artillería don José Martín Sánchez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

Sargento de Artillería D. Felipe Farías Plaza, del mismo.

Sargento primero de Artillería don Fulgencio Méndez Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Sargento de Ingenieros D. Juan Carrasco Cantos, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería Reyes-Católicos núm. 91.

Sargento de Intendencia D. Manuel Capitán Cepeda, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Sargento primero de Sanidad don Santiago Simón Rodrigo de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

A partir de 1 de marzo de 1962

Sargento primero de Infantería don Santiago Garrido Fuentes, del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

Otro, D. Antonio Candeas Ramos, de la Dirección General de Recluta-

miento y Personal del Ministerio del Ejército.

Sargento de Infantería D. Francisco Segura Salas, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Sargento primero de Intendencia don Antonio Domínguez García, del Centro Técnico de Intendencia.

A partir de 1 de abril de 1962

Sargento de Infantería D. Ignacio Perucha Agustín, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Antonio Rueda Prieto, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. Eugenio Vera Ramírez, de la misma.

Otro, D. Bernardo Toledano Royano, de la misma.

Con arreglo a la Ley de 14 de abril de 1955 (D. O. núm. 86), se concede igualmente el sueldo de brigada a los sargentos primeros y sargentos del Cuerpo de Suboficiales de La Legión que a continuación se relacionan, con efectos a partir de la fecha que también se indica.

A partir de 1 de febrero de 1962

Sargento primero D. Gabriel Díaz Sánchez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento D. Rafael Fort Anell, del mismo.

Otro, D. Antonio Rubio Galones, del mismo.

Otro, D. José Frade Pérez, del mismo.

Otro, D. Renán Quintas Fernández, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

A partir de 1 de marzo de 1962

Sargento D. Pascual Salcedo Oliver, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Madrid, 9 de marzo de 1962.

BARROSO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre, situación y motivo de la baja:

Capitán de Infantería D. Onésimo González Gancedo, Gobierno Militar de León. Retirado el 18 de febrero de 1962.

Capitán de Infantería D. Eleuterio López Hernández, Seguros «Luceros». Madrid. Retirado el 20 de febrero de 1962.

Teniente de Artillería D. Miguel Luis Mora Aspun, Banco Hipotecario, Madrid. Retirado el 19 de febrero de 1962.

Alférez de Infantería D. Juan Lardes Fanlo, Tabacalera de Barcelona. Retirado el 18 de febrero de 1962.

Otro, D. Eladio Olalla Lucas, «Reemplazo voluntario» en Duruelo de la Sierra (Soria). Retirado el 18 de febrero de 1962.

Alférez de Artillería D. Luis del Castillo Ramos, «Reemplazo voluntario» en Valladolid. Retirado el 17 de enero de 1962.

Otro, D. Cosáreo Rivero Gancedo, «Reemplazo voluntario» en La Gándara-Nalón (La Coruña). Retirado el 12 de febrero de 1962.

Alférez de Ingenieros D. Maximino Heras Hernández, Diputación Provincial de Alicante. Retirado el 20 de febrero de 1962.

Otro, D. Antonio Serrano Caballero, Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz). Retirado el 13 de febrero de 1962.

Alférez de Sanidad D. Fructulo Vallejo Vega, «Reemplazo voluntario» en Zaragoza. Retirado el 18 de febrero de 1962.

Subteniente de Infantería D. Rafael León Ruiz, Ayuntamiento de Requena (Valencia). Retirado el 17 de febrero de 1962.

Otro, D. Manuel Gago Ruade, Delegación de Hacienda de Castellón. Retirado el 16 de febrero de 1962.

Otro, D. Francisco Ramos Gallego, Parque de Sanidad Militar, Sevilla. Retirado el 20 de febrero de 1962.

Brigada de Infantería D. Martín

Arteta Marcalain. Junta de Obras del Puerto de Las Palmas de Gran Canaria. Retirado el 18 de febrero de 1962.

Otro, Julián Cabezas Zuazabeitia. Ayuntamiento de Escoriaza (Guipúzcoa). Retirado el 18 de febrero de 1962.

Otro, D. Arturo Calle Vesga. Economato Militar de San Sebastián. Retirado el 16 de febrero de 1962.

Otro, D. Alonso Herrera González. «Reemplazo voluntario» en León. Retirado el 19 de febrero de 1962.

Otro, D. Francisco Jaime Jaime. Ayuntamiento de Almuñécar (Granada). Retirado el 11 de febrero de 1962.

Otro, D. Evaristo Villar Castro. «Reemplazo voluntario» en Cádiz. Retirado el 19 de febrero de 1962.

Brigada de La Legión D. Julián Rubio Andrés. Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real). Retirado el 17 de febrero de 1962.

Brigada de Caballería D. Juan Bravo Delgado. «Reemplazo voluntario» en Trujillo (Cáceres). Retirado el 14 de febrero de 1962.

Brigada de Artillería D. Tomás Aranda Descalzo. «Reemplazo voluntario» en Medina del Campo (Valladolid). Retirado el 21 de febrero de 1962.

Otro, D. Pedro Guerrero Guerrero. Ayuntamiento de Ronda (Málaga). Retirado el 11 de febrero de 1962.

Otro, D. Leónides Otero Herrero. Ayuntamiento de Valladolid. Retirado el 28 de enero de 1962.

Brigada de Ingenieros D. José Marín Serrano. Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Retirado el 13 de febrero de 1962.

Sargento de Infantería D. Félix Bejarano Cuadrado. «Reemplazo voluntario» en Almonáster la Real (Huelva). Retirado el 30 de enero de 1962.

Otro, D. Valentín Bravo Manzanedo. Empresa Torres García Burgos. Retirado el 14 de febrero de 1962.

Otro, D. Manuel Hernández Marcos. Banco Exterior de España. Barcelona. Retirado el 15 de febrero de 1962.

Otro, D. Pedro Fuentesfría Barreiros. Junta de Obras del Puerto de la Luz y de las Palmas. Las Palmas. Retirado el 20 de febrero de 1962.

Otro, D. José Márquez Barea. Ayuntamiento del Puerto de Santa María (Cádiz). Retirado el 17 de febrero de 1962.

Sargento de La Legión D. Luis Sainz Lastiri. «Reemplazo voluntario» en Alfaro (Logroño). Retirado el 16 de febrero de 1962.

Sargento de Artillería D. Nicolás Alvarez Ramos. «Reemplazo voluntario» en Tazacorte (La Palma). Retirado el 6 de diciembre de 1961.

Otro, D. Antonio Jiménez Ramos. Junta de Obras del Puerto de Santa Cruz de Tenerife. Retirado el 21 de febrero de 1962.

Otro, D. Pedro Jiménez Llanes. «Reemplazo voluntario» en Sevilla. Retirado el 15 de febrero de 1962.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «colocado» deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 19 de julio de 1952

(«Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 27 de febrero de 1962.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Excmos. Sres. Ministros...

Excelentísimos señores:

De conformidad con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento Provisional del Servicio de Normalización Militar,

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien declarar normas «conjuntas» de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire las comprendidas en la siguiente relación:

NM-C-150 EMA «Centralita I».
NM-S-151 EMA «Sulfito sódico».
NM-A-152 EMA «Acido nítrico para mezclas sulfonítricas».
NM-A-153 EMA «Acido sulfúrico para decapados».

NM-A-154 EMA «Akardita».
NM-N-155 EMA «Potásico».
NM-V-156 EMA «Vaselina para pólvoras».

NM-M-157 EMA «Método para pesar prendas de tijo de punto».

NM-M-158 EMA «Método para medir prendas de tejido de punto».

NM-D-159 EMA «Densidad de hilos en las prendas de tejido de punto».

NM-C-160 EMA «Cinta para talaje de la caja de cartón para 300 cartuchos de 9 milímetros de largo».

NM-V-161 EMA «Valoración de sulfameracina, sulfametacina y sulfadiacina en mezclas».

NM-C-162 EMA «Carpeta para expediente personal».

Asimismo se declara norma «conjunta» de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Mar y Aire la siguiente:

Las normas M-C-160 EMA y M-C-162 EMA, se declara también de obligado cumplimiento en la Dirección General de la Guardia Civil y en la Inspección de la Policía Armada y de Tráfico. Las normas NM-M-157 EMA y NM-D-159 EMA serán de obligado cumplimiento en la Dirección General de la Guardia Civil.

Lo que tengo el honor de comunicar a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1962.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, Marina y del Aire.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín

Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), vistas las instancias cursadas por el comandante de Infantería D. Wenceslao Larrera Alonso, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Agricultura, Servicio Nacional del Trigo, zona tercera, Logroño; comandante de Caballería D. José González Cayuela, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación, Ayuntamiento de Málaga; comandante de Artillería D. Francisco Vázquez García, en el Ministerio de Hacienda, Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría, plaza de Pontevedra; Comandante de Artillería don Luis López Frade, en el mismo Servicio y plaza que el anterior; capitán de Artillería D. Gabriel Polo Peña, en el mismo Servicio, en La Coruña; capitán de Intendencia D. Jacinto Pérez Rodríguez, en el mismo Servicio, en Bilbao; teniente coronel de Infantería D. Pedro Jiménez Jiménez, en el Ministerio de Justicia, Fiscalía de la Audiencia Territorial de Sevilla, en súplica de que se les conceda el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles»; considerando el derecho que les asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por los citados jefes y oficiales, causando baja los mismos en los destinos civiles que desempeñan y alta en la situación de en «expectativa de Servicios Civiles».

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—Por delegación, *Ricardo Alonso Vega*.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. núm. 60, de 1962.)

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958 que desarrolla la Ley anterior («B. O. del Estado» núm. 189) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 46); vista la instancia cursada por el teniente coronel de Infantería D. Modesto Carballo Corrales, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Justicia, Fiscalía de la Audiencia Territorial de Sevilla, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de en «Expectativa de Servicios Civiles, considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado teniente coronel, causa baja el mismo en el destino civil que le fue adjudicado

por Orden de esta Presidencia de 30 de noviembre de 1960 («B. O. del Estado» núm. 293) y alta en la situación de «Expectativa de Servicios Civiles», de la que ya procedía con anterioridad a dicho destino civil, fi-

jando su residencia en la plaza de Sevilla.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—Por delegación, *Ricardo Alonso Vega*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 61, de 1962.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se menciona.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Rafael Soler Pefuelas.

Otro, D. Mauricio Ortega Arija.

Otro, D. Ricardo Puente Pérez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de febrero de 1962.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. Francisco Martínez García. Fecha de retiro, 3 de marzo de 1962.

Policia D. Francisco Garfia Cerejón, 25 de febrero de 1962.

Otro, D. José Pérez Pedrero, 23 de marzo de 1962.

Otro, D. Emilio Panés Valverde, 26 de marzo de 1962.

Otro, D. Joaquín Barberán Martín, 27 de marzo de 1962.

Otro, D. Tomás García Hernández, 29 de marzo de 1962.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1962.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone quede sin efecto la de 20 de julio de 1961 («B. O. del Estado» número 185), en lo que respecta al retiro del brigada músico del Cuerpo de Policía Armada D. Miguel Palacios Rivera.

Excmo. Sr.: Por haberse estimado el recurso de reposición interpuesto por el brigada del Cuerpo de Policía Armada D. Miguel Palacios Rivera, contra la resolución de esta Dirección General de Seguridad, de fecha 20 de julio de 1961 («B. O. del Estado» número 185), que dispuso su retiro, queda éste sin efecto.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1962.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuer-

po de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Antonio Ortiz Cáceres. Fecha de retiro, 21 de marzo de 1962.

Otro, D. Francisco Rosales Rodríguez, 31 de marzo de 1962.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1962.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 60, de 1962.)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

En relación con la consulta formulada por el Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Baleares, solicitando se aclare si los certificados extendidos por personal médico militar deben considerarse equiparados a los extendidos por facultativos pertenecientes al Cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria, en la concesión de licencias por enfermedad a maestros nacionales, he de significarle que, según determina el artículo segundo del Decreto de 14 de enero de 1960 («B. O. del Estado» del 25 de dicho mes), las certificaciones suscritas por médicos de las Fuerzas e Institutos Armados, en los modelos expresamente confeccionados, tienen validez a todos los efectos y, por tanto, ante toda clase de entidades oficiales o particulares, con las mismas prerrogativas y limitaciones que los certificados médicos extendidos en impresos de los Colegios de Médicos profesionales, si bien valederos únicamente para el personal y familiares con derecho a ser asistidos por los mismos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1962.—El Director general, *J. Tena*.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

(Del B. O. del E. núm. 61, de 1962.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

El día 31 del mes actual, y a las once horas, se reunirá esta Junta en el Salón de Actos del Gobierno Militar de esta plaza, para proceder a la venta por el sistema de subasta, con promoción de ofertas, hasta un límite mínimo del 10 por 100 de cada lote, de los artículos siguientes: 50.000 kilos de salvado y 20.000 de harina, existentes en la Fábrica Molturadora de Valencia, Harineras Levantinas, Sociedad Anónima, y 40.000 kilos de salvado y 15.000 de harina, en la Fábrica Molturadora MAGRO, de Cartagena, al precio mínimo de 2 pesetas kilo el salvado y 2,40 pesetas kilo la harina.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, informes y detalles en la Secretaría de esta Junta, anexa al Gobierno Militar de esta plaza, calle de Serrano Flores, núm. 6.

Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 9 de marzo de 1962.

Núm. 178 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio

El día 31 del mes actual, y a las doce horas, se reunirá esta Junta en el Salón de Actos del Gobierno Militar de esta plaza para proceder a la contratación, por el sistema de subasta, de la elaboración de pan en las plazas que a continuación se indican: Archena, elaboración de 6.400 kilos de pan en 32.000 piezas de 150 gramos y 16.000 piezas de 100 gramos, al precio de 0,18 y 0,11 pesetas pieza, respectivamente; Lorca, elaboración de 120.000 kilos de pan en 400.000 piezas de 300 gramos, al precio límite de 0,20 pesetas pieza, y Buñol, elaboración de 7.200 kilos de pan en 24.000 piezas de 300 gramos, al precio límite de 0,30 pesetas pieza.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, informes y detalles en la Secretaría de esta Junta, anexa al Gobierno Militar de esta plaza, calle de Serrano Flores, núm. 6.

Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 9 de marzo de 1962.

Núm. 177 P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

Expediente 1-A. C-62

El día 25 de abril próximo, a las once horas, en la antesala de la Biblioteca de la Capitanía General de Baleares (Palacio de la Almudaina),

se efectuará en pública subasta la adquisición de 584,33 Qm. de carbón vegetal para guardias para el Almacén Regional de Intendencia de Palma, 239,51 Qm. para el Depósito de Intendencia de Ibiza y 331 Qm. para el Almacén Local de Intendencia de Mahón.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las Juntas de Palma, Mahón e Ibiza.

Palma, 7 de marzo de 1962.

Núm. 179 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ALICANTE

Hasta las once horas del día 16 de marzo de 1962, en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 24 del mismo mes, en segunda, para lo no adjudicado en la primera, se admiten proposiciones de suministro de viveres de compra diaria necesarios en este Hospital durante el mes de abril, pudiéndose ver los pliegos de condiciones e informarse en su Administración todos los días laborales, de las diez a las doce horas.

Alicante, 10 de marzo de 1962.

Núm. 181 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 6 de abril próximo se reunirá esta Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36) para proceder a la contratación, por el sistema de subasta, de la elaboración de pan con destino a las plazas que a continuación se indican durante el año 1962,

LOCALIDAD	RACIONES DE 600 GRAMOS	PRECIO LIMITE PESETAS
Vicálvaro	800.000	0,58
Getafe	400.000	0,58
Leganés	875.000	0,58
El Goloso	1.075.000	0,58
Móstoles	100.000	0,58
Orusco de Tajuria	20.000	0,58
Hoyo de Manzanares	400.000	0,40
Colmenar Viejo	400.000	0,50
Cercedilla	10.000	0,58
El Escorial	200.000	0,43
Talavera de la Reina	50.000	0,58
Cuenca	15.000	0,50
Avila	75.000	0,36
Cáceres	175.000	0,58
Plasencia	75.000	0,40
Alcázar de San Juan	20.000	0,58

Los oferentes harán constar en sus proposiciones la situación de las tahonas y capacidad de producción con que cuentan para la fabricación del pan, debiendo expresar que poseen los medios de transporte necesarios para el abastecimiento diario a las fuerzas de que se trate.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, cualquier día hábil y horas de oficina.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original, reintegrada con póliza de seis pesetas, y las copias, solamente firmadas. El importe de este anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de marzo de 1962.

Núm. 175 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Hasta el día 21 del presente mes de marzo, y para atenciones del mis-

mo en el próximo mes de abril, se admiten ofertas, en sobre cerrado, y dirigido al Sr. Presidente de la Junta Económica, de artículos de fácil y difícil conservación.

Pliegos de condiciones y detalles, en la Administración.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de marzo de 1962.

Núm. 182 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio. - Gestión directa

Hasta las once horas del día 31 del mes actual se reciben ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de paja pienso que ha de efectuarse en dicho día, por un importe total de 55.000 pesetas para la plaza de Cartagena y 125.000 pesetas para la plaza de Valencia, al precio que resulte más económico a los intereses del Estado.

Pliego de condiciones técnicas y legales, informes y detalles, en la Secretaría de esta Junta, anexa al Gobierno Militar de esta plaza, calle de Serrano Flores, núm. 6.
Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 9 de marzo de 1962.

Núm. 176

P. 1-1.

**AGRUPACION DE SANIDAD MILITAR
NUMERO 3. MAYORIA**

Anuncio

Necesitando esta Agrupación la instalación de una cámara frigorífica y la reparación de una lavadero mecánico, se admiten ofertas por escrito, en sobre cerrado y lacrado, hasta las doce horas del día 20 de los corrientes.

Los pliegos de condiciones técnico-administrativas se encuentran en la Mayoría de esta Unidad a disposición de los industriales a quienes puedan interesar.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Valencia del Cid, 9 de marzo de 1962.

Núm. 183

P. 1-1

**HOSPITAL MILITAR DE MADRID Y
CLINICA DE ALCALA DE HENARES**

Anuncio

Oferta de artículos que se relacionan de compra y entrega diaria, en mayo próximo, en los respectivos Centros.

Leche, 3.000 litros.
Carne y derivados, 1.500 kilogramos.

Pescados, 800 kilogramos.

Fruta diversa, 1.300 kilogramos.

Hortalizas, 1.460 kilogramos.

Papas, 1.500 kilogramos.

Gallinas, 500 unidades.

Pichones, 30 unidades.

Huevos, 800 docenas.

Viveres en general, 400 kilogramos.

Vinagre, 100 litros.

Vino blanco, 1.100 litros.

Yoghourt, 150 tarrinas.

Hielo, 250 barras.

Se admiten hasta las once horas del día 5 y 12 de abril próximo, en primera y segunda convocatoria.

Información en la Dirección del Hospital, calle de Maudes, núm. 17.
Madrid, 10 de marzo de 1962.

Núm. 180

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

**REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA
SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"**



CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el que por la imprenta del DIARIO OFICIAL sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado DIARIO OFICIAL, que los remitirá al precio de 0,60 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este DIARIO OFICIAL los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las trece horas.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE «DIARIO OFICIAL» NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO